

LOS LUGARES SAGRADOS Y EL PATRIMONIO INMATERIAL

Conferencia dictada en el Monasterio Benedictino de Las Condes, Santiago, con ocasión de la celebración del Día Mundial de los Monumentos y Sitios, el viernes 18 de abril del 2008.

Ángel Cabeza¹

INTRODUCCIÓN

La Carta de Venecia (1964) ha sido uno de los textos más inspiradores que han guiado el accionar ético, teórico y técnico de los profesionales del patrimonio en la segunda mitad del siglo XX en su lucha por la debida conservación y restauración del patrimonio. La Segunda Guerra Mundial no solo tuvo consecuencias terribles en vidas humanas, sino también en la destrucción del patrimonio construido de Europa y de las demás partes del globo donde tuvo lugar. Por ello la reunión de Venecia congregó a expertos de todas partes del mundo, especialmente arquitectos, para discutir las normas de cómo se debería enfrentar la tarea de la restauración en una Europa ya recuperada de las secuelas de su última gran guerra. Dicha reunión también motivó otra el año siguiente, en 1965, en Varsovia, Polonia, donde se creó oficialmente ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), como una entidad no gubernamental, que reunió a expertos de diversos países preocupados del tema y que a lo largo del tiempo ha creado comités nacionales en casi todo el mundo. Su rol ha sido tan importante que la propia UNESCO, en su Convención del Patrimonio Mundial Natural y Cultural de 1972 la designó como un organismo asesor y evaluador de las propuestas de sitios del patrimonio mundial que dicha entidad de las Naciones Unidas declara cada año.

ICOMOS tiene como objetivos centrales promover el estudio científico de la conservación y valoración de monumentos y sitios además de apoyar el interés de las autoridades y de la ciudadanía por la preservación, conservación, y puesta en valor del patrimonio. El objetivo central de la presente ponencia es dar a conocer las actividades y propuestas que está elaborando ICOMOS respecto del patrimonio inmaterial o intangible.

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE PATRIMONIO SIGLOS XX-XXI

El concepto de patrimonio ha ido evolucionando con el tiempo y logrando cada vez más una mayor valoración por parte de la sociedad. Si bien, en un comienzo, la atención principal se dio a los objetos y construcciones monumentales, en las últimas décadas el concepto se ha ido ampliando a los conjuntos, sitios y al significado que estos tienen, incorporando aquellos

¹ Arqueólogo, Vicepresidente Comité Internacional de Patrimonio Inmaterial de ICOMOS, Director del Instituto de Estudios del Patrimonio de la Universidad Arturo Prat, Chile

bienes patrimoniales que fueron desatendidos, tales como el patrimonio moderno, de los pueblos indígenas, el patrimonio vernáculo, los paisajes, etc. De igual manera el patrimonio cultural y natural, abordado por profesionales e instituciones de diferentes áreas, se ha ido acercando e integrando más, comprendiendo que la conservación de las especies y de los ecosistemas no puede ser separado de los seres humanos.

En esta misma dirección, en las últimas dos décadas, ha ido cobrando importancia la comprensión de los valores y significados que tienen los sitios y su vinculación con las comunidades, sus tradiciones y formas de ver el mundo. De esta manera se ha ido acuñando el concepto del patrimonio intangible o patrimonio inmaterial, el cual después de años de discusión en la UNESCO logró su propia convención internacional y definiciones operativas². Así también se ha avanzado en entender que el patrimonio tiene una tremenda significación para la sociedad contemporánea y que constituye memoria, identidad y cohesión social, teniendo una función esencial para alcanzar un desarrollo integral de las personas y de las comunidades, posibilitando también el reconocimiento y respeto de la diversidad en un mundo cada vez más globalizado, cuyos sistemas económicos producen beneficios pero también grandes amenazas para la conservación del patrimonio.

Para llegar a la Convención de Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial aprobada en el 2003 hubo un largo camino de reuniones técnicas y sus respectivos documentos. Entre los principales instrumentos internacionales emanados de UNESCO podemos mencionar la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), la Recomendación para la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (1989), la Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad (1997) y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001). Más recientemente debemos mencionar la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2007) que viene a complementar otros aspectos no tratados antes.

También es importante citar otros documentos fundamentales que la UNESCO junto a ICOMOS elaboró como el Documento de Nara sobre Autenticidad (1994) y la Declaración de Yamato sobre Enfoques Integrados para

² La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) define como patrimonio cultural inmaterial "...Las prácticas, representaciones, expresiones, saber, destrezas, - como también - los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con éstos- que las comunidades, grupos y, en algunos casos, individuos, reconocen como parte de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y los grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo de esta forma el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana. Para los propósitos de esta Convención sólo se dará consideración a aquel patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos, y con los requerimientos de respeto mutuo entre las comunidades, grupos e individuos, y de desarrollo sustentable, manifestado entre otras cosas en los siguientes dominios: (a) tradiciones y expresiones orales, incluyendo el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; (b) las artes de la representación;(c) prácticas sociales, rituales y eventos festivos; (d) el saber y las prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo y, (e) artesanía tradicional."

Salvaguardar el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (2004). Por su parte, ICOMOS desarrolló y entregó a la comunidad internacional sus aportes como la Declaración sobre el Compromiso Ético (Madrid, 2002), los Principios de ICOMOS para el análisis, conservación y restauración estructural del patrimonio arquitectónico (2003), la Carta de ICOMOS sobre el patrimonio vernáculo construido (1999), la Carta de Burra (Carta de ICOMOS Australia para los lugares de significado cultural) (1999) y la Carta de ICOMOS Nueva Zelanda para la conservación de lugares de valor patrimonial cultural (1992), todos los cuales contribuyeron al debate y a la mejor comprensión de estos nuevos conceptos, ampliando y profundizando la visión del patrimonio.

En los últimos años, la discusión sobre los alcances de la globalización, respecto de la homogeneización de las culturas debido a las comunicaciones y a las migraciones ha despertado también un proceso inverso consciente e inconsciente de defensa de lo propio, de rescate de las lenguas vernáculas, de las tradiciones, del patrimonio. Así mismo hay un movimiento creciente de respeto a la diversidad no obstante que subsisten odiosidades y enfrentamientos culturales. Ayer la diversidad cultural era algo distante para la mayoría de la población mundial. Hoy día la vemos y la vivimos de manera cotidiana.

Lo anterior ha permitido un redescubrimiento popular del patrimonio, tanto de manera íntima, al interior de cada comunidad, como en la versión del turismo masivo y consumista de bienes culturales exóticos, con sus consecuencias positivas y negativas. Por otro lado el concepto de tiempo y cambio es totalmente diferente al de unas pocas décadas atrás, provocando en algunos casos modificaciones dramáticas del paisaje urbano y rural como también de las costumbres. Esta última situación se aprecia en el permanente conflicto entre conservación y desarrollo, variables que deberían estar integradas y no en oposición. Estamos insertos en un período de cambios en todos los sentidos, en el cual, los que apreciamos el patrimonio y su función social, debemos tratar de comprender y aprovechar para su mejor conservación y utilidad profunda y diversa para cada comunidad. El concepto de patrimonio se ha ampliado y la reciente valoración del patrimonio inmaterial no afecta lo realizado por el patrimonio material, sino que más bien lo fortalece y lo hace más valioso para todos.

En la Convención del Patrimonio Mundial el patrimonio inmaterial vinculado a los sitios religiosos y sagrados ha estado siempre presente con fuerza, aunque debido a las normas y espíritu de la propia convención se ha centrado en las manifestaciones materiales de los valores religiosos, sagrados y simbólicos. Por ejemplo en la primera lista de sitios declarados en 1978 por UNESCO está la Catedral de Aachen de Alemania y la Isla de Goré de Senegal, la primera es una de las catedrales construidas por Carlomagno y el segundo un lugar simbólico de lo que significó la esclavitud negra africana y su traslado a América. Hasta el presente la UNESCO ha declarado 851 bienes como sitios del patrimonio mundial, de los cuales 660 son bienes culturales, 166 bienes naturales y 25 mixtos. De los 660 bienes culturales 81 corresponden a sitios exclusivamente religiosos, la mayoría de ellos católicos e islámicos, pero también hay 73 sitios que corresponden a centros históricos en los cuales se

incluyen edificaciones religiosas además de unos 14 sitios que tienen significación simbólica como montañas sagradas y centros de peregrinación.

En Chile, de los casi 800 monumentos declarados expresamente mediante decreto en algunas de las categorías que contempla la legislación existen 143 que expresamente son conjuntos de iglesias, capillas, conventos y catedrales, 5 sitios que corresponden a lugares sagrados del pueblo mapuche y un caso excepcional vinculado a la fiesta del cuasimodo expresado en los bienes materiales que ocupa tal tradición que se declaró a comienzos del 2006. No deja de ser curioso que, a pesar de la importancia de la iglesia católica en Chile, los primeros bienes que son declarados monumentos a partir de 1925 fueron fuertes y torreones (Fuerte Tauco en 1925 y Torreón Picarte en 1926) y no iglesias, las cuales recién comienzan a ser declaradas en 1951, estando entre las primeras las iglesias de San Lorenzo de Tarapacá, Chiu-chiu, San Pedro de Atacama, Achao, la Catedral de Santiago, la Iglesia y Convento de San Francisco y la Iglesia y Convento de Santo Domingo. Posteriormente aumentó el número de sitios religiosos declarados incorporando incluso a edificaciones de otros credos religiosos.

PROGRAMA ICOMOS DE PATRIMONIO INMATERIAL

ICOMOS ha tratado el tema del patrimonio inmaterial en diversas reuniones y contribuido a la redacción de importantes documentos como los de Nara y Yamato. En la Asamblea General de ICOMOS en Zimbabwe, en el 2003, se dieron las primeras indicaciones para formalizar la creación de un comité científico internacional sobre la materia. En la reunión del Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO realizada en Durban, Sudáfrica, en el 2005, se logró avanzar en la conformación del primer comité de ICOMOS y en la ciudad de Kimberley, Sudáfrica, en el 2007, se pudo constituir el grupo y realizar la primera reunión formal del comité de patrimonio inmaterial de ICOMOS. Los objetivos fundamentales de tal evento que contó con el patrocinio del gobierno sudafricano y sus autoridades patrimoniales y culturales fueron: difundir la relevancia del patrimonio inmaterial, Incorporarlo plenamente al Patrimonio Mundial y elaborar los principios éticos para la identificación, conservación, gestión y difusión del patrimonio inmaterial que guíen el accionar de los asociados de ICOMOS en todo el mundo.

El comité de patrimonio inmaterial quedó en su primera etapa integrado por los siguientes profesionales: por Sudáfrica Andrew Hall, como presidente, además de Thabo Manetsi (Secretary-General & SAHRA), Phakamani Buthulezi (CEO SAHRA) y Elizabeth Manong (Northern Cape Manager SAHRA); por Australia Marilyn Truscott, como vicepresidente; por Chile Angel Cabeza, como vicepresidente; por India Muneesh Pandit, como vicepresidente y como observador por Canadá Marie-Claude Rocher, en atención a la próxima reunión de la Asamblea General de ICOMOS en Québec el año 2008, la cual llevará como lema “Encontrando el Espíritu del Lugar”, en atención a la preocupación de ICOMOS por el patrimonio inmaterial.

LA DECLARACIÓN DE TEEMANENG³

El Comité Internacional de Patrimonio Inmaterial de ICOMOS, reunido en la ciudad de Kimberley, bajo el patrocinio del gobierno sudafricano y otras entidades, elaboró un documento que está siendo sometido a consulta al interior de ICOMOS. Tal documento lleva el nombre Teemaneng, que significa “Diamante” en el idioma Setswana del pueblo Botswana, y que era el nombre original de la localidad que hoy ocupa la ciudad de Kimberley, en Sudáfrica. El sentido de recuperar este antiguo nombre va en la misma línea de la declaración y también está acorde con la política sudafricana de restablecer o compartir los nombres actuales con los originales.

La declaración establece los siguientes principios fundamentales: reconocer la naturaleza indivisible del patrimonio; respetar la diversidad cultural y el cambio del patrimonio cultural inmaterial a través del tiempo; reconocer que el patrimonio cultural inmaterial otorga significados, valores y contextos a objetos y sitios; comprender que el patrimonio material e inmaterial están unidos; reconocer que en cada espacio cultural coexisten muchos valores y significados, los cuales deben ser respetados.

Estos principios indican claramente que los valores se relacionan con experiencias emocionales, intelectuales, históricas, físicas y sensoriales tanto personales como comunitarias y que los significados que están asociados a un espacio cultural incluyen identidad, cultura, tradiciones, memoria y recuerdos, creencias y simbolismos, naturaleza y medio-ambiente. Tales valores y significados cambian con el tiempo pero también pueden ser distintos y contradictorios en un mismo período. Tal situación puede ser fruto de profundos encuentros que potencien la comprensión y la diversidad cultural, pero también puede provocar diferencias y conflictos de consecuencias desastrosas. Por lo tanto cuando hablamos de los valores y los significados del patrimonio vamos a la esencia misma del concepto y toda sociedad debe desplegar su máxima sabiduría para su administración y conservación resolviendo los problemas que puedan surgir.

La declaración también propone una serie de principios que deben guiar el accionar profesional de los miembros de ICOMOS al tratar estas materias, estableciendo que las comunidades son los custodios de su patrimonio inmaterial y de su uso y conocimiento; que las comunidades deben tener el control del acceso y de la difusión de su patrimonio cultural inmaterial; que cuando más de una comunidad tenga valores inmateriales asociados a un espacio cultural, la coexistencia de estos valores debiera ser reconocida, respetada y fomentada; y que se deben considerar de manera enfática todos los aspectos de significación patrimonial de cada valor sin menospreciar otros.

En tales aseveraciones se reconoce que el patrimonio cultural inmaterial es dinámico, y que los valores y usos cambian con el tiempo, y que el mejor juicio de autenticidad del patrimonio inmaterial lo proporcionan las

³ La Declaración de Teemaneng se anexa al final de este artículo.

comunidades cuando éstas están empoderadas del significado y de la historia de sus bienes y espacios culturales.

También se propone que los sistemas tradicionales de protección y manejo deben ser considerados como el fundamento de todo sistema de conservación desarrollado para sitios con valor inmaterial. Las medidas legales patrimoniales, generalmente pensadas para el patrimonio material, deben incorporar esta nueva dimensión del patrimonio y proveer mecanismos para la protección y manejo tradicionales de los espacios culturales. Si bien se destacan los valores inmateriales como sostén de los significados del patrimonio, no se debe desatender y olvidar que la condición y conservación de los sitios influye directamente en la integridad de su patrimonio cultural inmaterial asociado, como también en la autenticidad de los mismos. Cada situación en particular debe ser cuidadosamente analizada por todos los actores previendo las consecuencias de cada acción que se tome en la intervención de los sitios.

El rol profesional de los especialistas en el patrimonio debe cambiar y adaptarse a los nuevos desafíos de cada región del mundo, reconociendo que no somos los primeros expertos en cultura inmaterial, en respetar los protocolos culturales de cada comunidad, en facilitar la continuidad del patrimonio cultural inmaterial y que las comunidades dispongan de toda la información para que ellas decidan el ritmo y los cambios y, especialmente, ayudar a la comunidad a hacer valer sus derechos sobre su patrimonio.

La Declaración de Teemaneng también propone un conjunto de recomendaciones para ayudar a la identificación, protección, manejo y gestión para compartir el patrimonio inmaterial y comprender el cambio cultural. Respecto de la identificación se indica facilitar el rol primordial de la comunidad en el conocimiento del patrimonio cultural inmaterial; reconocer y respetar los derechos de propiedad intelectual de la comunidad; formar equipos multidisciplinarios que puedan interactuar con la comunidad en todas las áreas del patrimonio inmaterial; fomentar la documentación de toda la información posible y relevante, incluyendo los objetos y tradiciones orales, que proporcionan contexto al patrimonio inmaterial y al espacio cultural y poner a disposición de toda comunidad la información generada de una manera culturalmente apropiada, asegurando que los registros materiales sean conservados y confidencialmente respetados.

Respecto de la protección y gestión se propone complementar los sistemas tradicionales de protección y manejo con medidas legales de protección y gestión, en lugar de reemplazarlos; proteger y administrar el patrimonio como un todo - material e inmaterial - incluyendo sitios, objetos, costumbres y significados y las conexiones entre ellos; involucrar completamente a la comunidad en la protección y gestión de su espacio cultural; fomentar el traspaso de generación en generación; alentar a las autoridades del patrimonio para que valoren el patrimonio inmaterial como parte de su responsabilidad y asegurar que los sitios con valores intangibles no estén sometidos a usos que dañen o comprometan dichos valores.

Por otra parte se destaca la imperiosa necesidad de crear conciencia de los temas éticos respecto al patrimonio inmaterial y nuestro deber de fomentar la conciencia y apreciación de los valores del patrimonio inmaterial por parte de las generaciones más jóvenes. En lo relativo al cambio se propone procurar que la comunidad controle su ritmo y ayudarla para que mitigue las amenazas internas o externas que provoquen el cambio rápido o inoportuno, producido por ejemplo por la globalización, la presión por el desarrollo y el turismo.

CONCLUSIONES

En los últimos años el patrimonio inmaterial ha logrado ser reconocido y valorado. Por mucho tiempo se mantuvo separado del patrimonio material, cómo si fueron dos áreas totalmente diferentes, no integradas. Hoy día se avanza en un camino de comprensión de que el patrimonio tiene esas dos caras o esencias en un solo objeto o lugar. Entender lo profundo del patrimonio es ver la íntima relación de esos dos aspectos, sin uno de ellos se genera un vacío y se pierde la verdadera riqueza y sentido social y cultural del patrimonio.

Apoyar a la comunidad a mantener la relevancia del patrimonio inmaterial para su identidad, su cohesión social y espiritual es la mejor forma de apoyar también al patrimonio material y de reencontrar ambas esencias. Pero también debemos comprender el dinamismo que tienen los valores y significados, siendo los soportes físicos, los lugares, los objetos, los espacios, las construcciones, la propia naturaleza, los que permiten a una comunidad mantener vivo la parte fundamental de su pasado y enfrentar con sabiduría el cambio.

Los profesionales de ICOMOS queremos colaborar en este proceso, con humildad, junto con aquellos que han trabajado desde diferentes ámbitos para identificar, valorar y transmitir el patrimonio inmaterial, reconociendo siempre el papel preponderante de la comunidad en su preservación, eligiendo ésta el ritmo y los procesos de cambio.

La Declaración Teemaneng es otro esfuerzo más de ICOMOS en pro de comprender la complejidad del patrimonio, de entender un concepto en permanente evolución, en toda su amplitud y profundidad. Al final, nuestro llamado es a toda la comunidad internacional, a las autoridades de toda índole y particularmente a las comunidades de todo tipo para que trabajemos unidos en rescatar del patrimonio la riqueza que tiene en su diversidad para todo ser humano y su devenir.